

Madrid, a 30 de enero de 2015

PREMIO POR ANTIGÜEDAD

Ayer mantuvimos una reunión con nuestro gabinete jurídico, en relación con las acciones a seguir por la decisión unilateral del Ayuntamiento de Madrid de no abonarnos este premio en los justos términos que nos corresponde.

Los Responsables de RRHH vuelven a castigar a los empleados laborales de Centros Deportivos Municipales no considerando nuestro salario base para efectos del cálculo, sino, el de los trabajadores funcionarios equiparándonos a los distintos grupos que les ha venido en gana, pues recordemos que esta corporación no ha querido homologarnos profesionalmente. Ante esta nueva agresión los pasos a seguir serán los siguientes:

- Tenemos una sentencia ganada en primera instancia y recurrida por el Ayuntamiento que está esperando decisión del TSJ sobre esta cuestión que tiene que fallar en un plazo no superior a un mes.
- Creemos que sería prudente esperar a saber la resolución tomada por el TSJ y a partir de aquí si el resultado es a favor nuestro, plantearíamos inmediatamente conflicto colectivo sobre esta cuestión.
- En caso de resultado negativo se recomendaría hacer individualmente las demandas.

Por lo tanto, desde esta sección sindical se recomienda esperar respuesta del TSJ sobre esta cuestión y a partir de que tengamos dicha respuesta tomar las actuaciones que consideremos oportunas. Queremos recordaros que hay margen temporal suficiente para hacerlo y no debéis realizar de momento ninguna reclamación previa, para que no corran los plazos.

Por otra parte con el tema de la compensación de festivos trabajados para nuestros compañeros/as de fin de semana, vamos a interponer conflicto colectivo ante esta nueva agresión.

Compañeros/as este equipo de RRHH se ha caracterizado durante todo su mandato por la agresión constante y mantenida a nuestro colectivo de Empleados Laborales de Centros Deportivos Municipales, no debemos olvidar nunca los agravios a los que hemos sido sometidos: Se nos priva de la funcionarización, Se nos roba el 4,3 de nuestro salario por la reducción horaria, Se nos priva de el abono que nos corresponde en nuestro premio de antigüedad, Se nos niega la homologación, Las condiciones de los compañeros/as de fin de semana no tienen nada que ver con el resto de compañeros del Ayuntamiento y encima se penaliza que puedan coger los festivos trabajados, etc.

24 de Mayo ¡NO LES VOTES!

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtmd.es

